

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Comas, 23 de abril del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 011 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-DIR-ARH

Señor(a)(ita):

Director(a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04 – Comas.

Presente.-

ASUNTO : Cumplimiento de funciones de personal administrativo.

REF. : - D.Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM.
- R.S.G. N° 346-2016-MINEDU, Norma para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo.
- R.M. N° 091-2012-ED, Aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación.

Es grato dirigirme a ustedes, saludándoles cordialmente y en atención a los reclamos del personal administrativo, de que los Directores de las Instituciones Educativas, están asignando funciones no contempladas en el nombramiento o contrato; al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con Resolución Ministerial N° 091-2012-ED, se aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, como documento técnico que establece la descripción de los cargos requeridos para el cumplimiento de la misión, objetivos, competencias y funciones que le corresponden, en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado.

El Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, tiene por objetivo, contribuir al ordenamiento racional de los cargos, los mismos que constituyen la célula básica de la organización e implican un conjunto de tareas y actividades dirigidas al logro de los objetivos institucionales, que exigen el concurso de una persona que reuniendo un mínimo de calificaciones según el tipo de función que cumple, está en condición de ejercer de manera competente las atribuciones que se le confiere.

En ese sentido, se les EXHORTA, bajo responsabilidad funcional hacer cumplir las funciones del personal administrativo nombrado o contratado a su cargo, tal como lo establece el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación.

Cabe señalar, que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades delegadas por la Directora Medalith García Pardo, mediante Resolución Directoral N° 000004-2018-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ROXANA MENESES AMAYA
Jefa (e) del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N°04